



Resolución Directoral

Lima, 27 de noviembre de 2017

Nº 357-2017-EF/43.01

VISTO:

El Memorando Nº 1272-2017-EF/13.01 de la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzanzas, sobre encargo de jefatura; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Nº 351-2017-EF/43.01, de fecha 24 de noviembre de 2017, se dio por concluida, a partir del 27 de noviembre de 2017, la encargatura del señor Pedro Valentín Cobeñas Aquino, Director de Sistema Administrativo II – Director de la Dirección de Créditos de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, Categoría F-3, como responsable de la Unidad de Coordinación de Cooperación Técnica y Financiera, la misma que fuera formalizada por la Resolución Directoral Nº 349-2017-EF/43.01;

Que, a través del documento del visto, la Secretaria General por especial encargo de la Ministra de Economía y Finanzanzas solicita se encargue la jefatura de la Unidad de Coordinación de Cooperación Técnica y Financiera, al señor Carlos Alberto Vargas Medrano, servidor de la Oficina General de Planificación y Presupuesto;

Que, en consecuencia, resulta necesario formalizar dicha encargatura con eficacia anticipada del 27 de noviembre al 31 de diciembre de 2017;

Estando al Informe Nº 830-2017-EF/43.02.01, de fecha 28 de noviembre de 2017, elaborado por el Especialista Administrativo I, Coordinador (e) de Recursos Humanos, suscrito por la Directora de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzanzas;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, el Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, la Directiva Nº 001-2012-EF/43 "Desplazamiento de Personal: Encargo", aprobada por Resolución Ministerial Nº 382-2012-EF/43, precisada por la Resolución Directoral Nº 115-2013-EF/43.01 y modificada por las Resoluciones Directorales Nos. 312-2013-EF/43.01 y 487-2013-EF/43.01, y el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS; y,





En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 438-2016-EF/43;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al señor Carlos Alberto Vargas Medrano, servidor de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, la Jefatura de la Unidad de Coordinación de Cooperación Técnica y Financiera, con eficacia anticipada del 27 de noviembre al 31 de diciembre de 2017.

Regístrese y comuníquese.

Lic. NELLY RODRIGUEZ CUZCANO
Directora General
Oficina General de Administración

